MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1063 /

TEMUCO, 14 JUN. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto N°852 de fecha: 10.05.2018 correspondiente a caducación de la patente Rol 2-24742.

2.- El informe de la unidad de inspección, indicando; no existe actividad comercial de Servicio de Mantención Informática y Venta de Insumos en esa dirección.

3.- La solicitud de Patente Municipal N° 440 de fecha 07.03.2018, correspondiente a traslado de la misma patente, autorizada por el Departamento de Obras.

4.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

5.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente durante el periodo de la visita inspectiva, se encontraba realizando su traslado en la DOM. Autorización N° 440 del 07.03.2018 por tal motivo no se registraba ejerciendo actividad económica en esa dirección, pero si contaba con su patente pagada con fecha 23.01.2018.

DECRETO:

1.- **Déjese sin efecto,** a partir de esta fecha el Decreto Alcaldicio N° 852 de fecha 10.05.2018, mediante el cual se caduca la patente a nombre de Inmobiliaria Relikura Spa. por tener Traslado Autorizado según Autorización N° 440, del 07.03.2018.

Rol	:	2-24742
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA COMPRA VENTA INMUEBLES
Código Actividad	:	714.000
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	AVDA. ESPAÑA N° 446, OFICINA 212
Nombre Del Contribuyente	:	INMOBILIARIA RELIKURA SPA.
Rut	:	76.361.071-3
Dirección Particular	:	
N°	:	04

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JAA/HGR/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1531019